

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Puebla de la Reina. Expte.: 052077OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de octubre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 6 vvdas. de promoción pública en Puebla de la Reina (Badajoz). Expediente 052077OBR y publicado en el D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Gargáligas. Expte.: 032VB018.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de octubre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Gargáligas. Expediente 032VB018 y publicado en el D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de actuación en casco urbano consolidado para la construcción de 7 viviendas de promoción pública en Valle de Santa Ana. Expte.: 062014OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de octubre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de actuación en casco urbano consolidado para la construcción de 7 viviendas de promoción pública en Valle de Santa Ana. Expediente 062014OBR y publicado en el D.O.E. n.º 111 de 21 de septiembre.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Los Santos de Maimona. Expte.: 052007OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de octubre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Los Santos de Maimona. Expediente 052007OBR y publicado en el D.O.E. n.º 111 de 21 de septiembre.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.